

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

Antecedentes

La nomenclatura es una lista de nombres de personas o cosas. En la biología, la nomenclatura es una subdisciplina de la taxonomía que se encarga de reglar los nombres de los taxones. De este modo, se evitan confusiones y se facilita la organización del conocimiento científico.

La nomenclatura química es el conjunto de reglas que se usan para nombrar a las combinaciones existentes entre los elementos y los compuestos químicos. Al igual que en el caso de la nomenclatura biológica, existe una autoridad internacional encargada de establecer estas reglas.

Se conoce como nomenclatura combinada a los códigos de las mercancías del sistema aduanero común de la Unión Europea (UE). Esta nomenclatura fue adoptada en 1987.

Así la importancia que a nivel internacional se tiene a una práctica llamada nomenclatura para poder identificar con mayor facilidad objetos, cosas o lugares.

Objetivo

En la actualidad nos percatamos de que en varias colonias del municipio existen conflictos respecto a numeración y nombre de calles por tal es necesario que esta comisión genere el que a un corto o mediano plazo estemos en reglamentación y actualizaciones tecnológicas a la par de otros municipios de la zona metropolitana a la que pertenecemos.

El objetivo principal de esta comisión será la denominación de las vías públicas, parques, plazas, jardines y demás espacios de uso común o bienes públicos dentro del municipio de Tlaquepaque, Jalisco así como de establecer las bases en relación a la integración, funcionamiento y resoluciones de la comisión edilicia de nomenclatura.

Ya que para todos los ciudadanos, para los encargados seguridad y asistencia del ciudadano es importante llegar a tiempo a cualquier rincón del Municipio De San Pedro Tlaquepaque se necesita que todo el municipio, toda colonia, toda calle, toda plaza estén identificados.

Programa

*Aprobar en comisiones la Denominación de las Vías Públicas y Bienes Inmuebles pendientes de oficializar su nomenclatura.

*Revisar de la existente.

*Generar a un corto o mediano plazo estemos en reglamentación y actualizaciones tecnológicas a la par de otros municipios de la zona metropolitana

*Promover la inscripción de la ya reconocida como tal en el plano oficial del Municipio.

*Crear un sistema de vanguardia digitalizado para la identificación de calles, plazas y jardines con nombre y número.

*Actualizar Procedimientos para la Revisión, Actualización, Modificación y Fijación de nueva numeración, buscando siempre prever las necesidades futuras.

*Buscar los mecanismos para que todo el municipio tenga sus calles identificadas con su nombre y placas.

*Ser porta voz de las necesidades de la sociedad en materia de nomenclatura en el pleno del ayuntamiento.